

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas:

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	6
Total	60

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. MBA

MODULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER	SEMESTRE	ECTS
DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	FINANZAS	OB	ANUAL	6
		COMERCIO Y MARKETING	OB	ANUAL	8
		ESTRATEGIA	OB	ANUAL	8
		OPERACIONES	OB	ANUAL	5
ENTORNO Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	DESARROLLO DE PERSONAS	OB	ANUAL	7
		HABILIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN	OB	ANUAL	7
	ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	DESARROLLO DE LA PERSONA, LA EMPRESA Y LA SOCIEDAD	OB	ANUAL	7
PROYECTO EMPRESARIAL	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	P.E.	SEM 2	6
	PROYECTO FIN DE MÁSTER	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	T.F.M.	SEM 2	6
TOTAL					60

El Máster cuenta con dos períodos de impartición: septiembre a junio y de mayo a febrero.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:

El Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas. MBA, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, está coordinado por un DIRECTOR DEL MÁSTER que preside el COMITÉ DEL MÁSTER, órgano en el que se articulan parte de los mecanismos de coordinación docente, y en el que están presentes profesores del citado título.

Las atribuciones del COMITÉ DEL MÁSTER se centran en:

- Coordinar la elaboración y revisión de las guías docentes de las asignaturas, así como facilitar el asesoramiento necesario a los profesores encargados de su desarrollo
- Establecer líneas generales a tener en cuenta en todas las asignaturas a la hora de definir los criterios de evaluación, teniendo siempre presente en la misma el carácter continuo y formativo que debe tener la evaluación en el Máster.
- Favorecer la interdisciplinariedad, con el objetivo de que el alumno se enriquezca con la integración de saberes.

Las atribuciones del DIRECTOR DEL MÁSTER consisten en supervisar y coordinar:

- La correcta aplicación de todos y cada uno de los puntos que recoge la reforma universitaria del Espacio Europeo de Educación Superior.
- La estructura de profesorado, mediante la planificación de la docencia por asignaturas, y el calendario académico.
- El cumplimiento de lo establecido en las guías docentes, tanto en el aspecto de contenidos, como en el metodológico, con el objetivo de asegurar el logro de las competencias por parte de los estudiantes.
- Proponer a los órganos responsables de la calidad del Máster cursos y seminarios que aseguren una actualización profesional en el cuerpo docente